Matanza, 08 de noviembre de 2023

Ingeniero
EFRAIN ANDRES RIOS CALDERON
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Presente

Ref: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisora del contrato que se suscriba con el objeto a desarrollar "CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION PARA LA PROYECCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA # 2 EN EL MUNICIPIO DE MATANZA- SANTANDER"

En ejercicio de tal designación deberá además de lo establecido en la ley, lo siguiente:

FACULTADES: 1) Solicitar informes, 2) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, 3) Verificar la ejecución de las actividades, 4) Solicitar el cumplimiento oportuno en condiciones de calidad de la prestación del servicio.

DEBERES: 1) Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. 2) Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

FUNCIONES: 1) ADMINISTRATIVAS: El Supervisor efectuará el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito. 2) TECNICAS: Efectuará el control y seguimiento del objeto contractual y verificará que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, conforme a las especificaciones técnicas previstas, los estudios previos, la propuesta y los lineamientos aplicables a cada una de las actividades. 3) FINANCIERAS: Ejercerá seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, velando por que se cumpla el marco contable y presupuestal en que se suscribió el contrato. 4) LEGALES: Velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular aplicable al contrato y al cumplimiento de las actividades objeto del mismo.

PROHIBICIONES: 1) Adoptar decisiones que impliquen modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes. 2) Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. 3) Omitir, denegar o retardar los asuntos a su cargo relacionados con la ejecución del contrato. 4) Constituirse en acreedor o deudor de alguna persona interesada directa o indirectamente en el contrato. 5) Gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato. 6) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones.

CESAR ARMANDO LOZADA DURÁN
Alcalde Municipal.

Carrera 5 N° 5-85 Matanza – Santander
Email: alcaldía@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR del proyecto CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION PARA LA PROYECCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA # 2 EN EL MUNICIPIO DE MATANZA- SANTANDER, al Ingeniero, EFRAIN ANDRES RIOS CALDERON, JEFE OFICNA ASESORA DE PLANEACION, identificado con cédula de ciudadanía número 1095947960 de Gir

Matanza, 08 de noviembre de 2023

Firma del notificado,

C.C. No. 1095947960 de Gir